

ISHRA, Revista del Instituto Seminario de Historia Rural Andina n.º 11 - julio-diciembre, 2023, pp. 45 - 58 Print ISSN: 2519-0687 On line ISSN: 2616-664X

https://doi.org/10.15381/ishra.n11.27121

# Liberalismo, ciudadanía y sectores populares: la venta callejera limeña como estrategia para el ejercicio de la ciudadanía a mediados del siglo XIX

Liberalism, citizenship and popular sectors: Lima Street vending as a strategy for the exercise of citizenship in the mid-nineteenth century

# Juan Carlos Hidalgo Mantilla<sup>1</sup>

https://orcid.org/0000-0003-0263-0172 jhidalgoma@unmsm.edu.pe Universidad Nacional Mayor de San Marcos

## **RESUMEN**

En Lima, a mediados del siglo XIX, la ciudadanía fue condicionada y restringida para una minoría selecta que justificaba sus privilegios con derechos. En ese contexto de desigualdad, los sectores populares limeños, carentes de patrimonio y grandes ingresos, asimilaron el liberalismo y lo adecuaron a sus condiciones de vida para ejercer su condición de ciudadanía. El objetivo es demostrar cómo los sectores populares limeños, por medio de un oficio o trabajo, ejercen su ciudadanía. Para ello, se analizará testimonios de intelectuales y viajeros de época, artículos periodísticos y documentos del Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima, que expliquen el modo en que la venta callejera generó honra y reconocimiento social para el ejercicio ciudadano.

Palabras clave: Lima, liberalismo, ciudadanía, sectores populares, venta callejera.

### **ABSTRACT**

In Lima, in the mid-19th century, citizenship was conditioned and restricted for a select minority that justified their rights with privileges. In this context of inequality, the popular sectors of Lima, lacking assets and large incomes, assimilated liberalism and adapted it to their living conditions to exercise their citizenship. The objective is to demonstrate how the popular sectors of Lima, through a trade or work, exercise their citizenship. To do this, testimonies from intellectuals and travelers of the time, journalistic articles and documents from the Historical Archive of the Municipality of Lima will be analyzed that explain the way in which street vending generated honor and social recognition for the exercise of citizenship.

Keywords: Lima, liberalism, citizenship, popular sectors, street vending.

<sup>1</sup> Este artículo está basado en el avance de la tesis de maestría en Historia (UPG UNMSM), titulada: «Liberalismo, ciudadanía y sectores populares limeños: la venta callejera como estrategia para el ejercicio de la ciudadanía, 1845-1865».

#### Introducción

En el Perú de la primera mitad del siglo XIX, las diversas leyes y normas emitidas por la temprana república no consideraron las reales condiciones del territorio y su población, manifestándose en la incapacidad de entender el ejercicio de diversas soberanías, y concibiendo la nación, no como una asociación voluntaria de individuos iguales sin distinciones de pertenencia a pueblos, estamentos y cuerpos, sino como un conjunto de identidades territoriales colectivas. Es decir, no se concibió la idea moderna de nación como la reunión o la asociación política de todos los ciudadanos o de todos los peruanos. Más aún, en la mayoría de las constituciones, la soberanía residía en la nación y su ejercicio correspondía a los funcionarios designados por ella (Chiaramonti, 2021, p. 24).

La idea de pertenencia a una identidad colectiva común fue uno de los principios básicos del liberalismo, siendo difundida en el proceso de independencia. La principal referencia y herencia política al ejercicio de derechos civiles y políticos en el Perú, fue la Constitución de Cádiz de 1812, por su intento de implementar el ejercicio de la ciudadanía, entendido como ciudadano-elector y su representación en las nuevas repúblicas independientes. Cabe mencionar que no fue aplicado, ya que se promulgaron una serie de prórrogas y normas específicas sobre la participación de los indígenas y mestizos con su derecho al voto y que sólo apareció como requisito alternativo en las constituciones de 1856 y 1860. Así, surgió una especie de figura de ciudadano titular con derecho al sufragio con «un modo de vivir conocido» (Chiaramonti, 2021, pp. 26-27), autonomía económica y reconocimiento social para su identificación a una comunidad local con el criterio confirmado de notoriedad por los notables del lugar.

En estas circunstancias, introducir la idea de un gobierno representativo implicó definir y redefinir las relaciones entre pueblo y gobierno, junto a los límites cambiantes de la comunidad política del siglo XIX. Por ello, se entiende que el poder político no solo involucró a las élites, sino que se incorporó a sectores amplios de la población en formas significativas de organización y acción. Por ejemplo, a la hora de competir por los cargos de gobierno y alcanzar funciones de poder, los de *arriba* debían recurrir a los de *abajo* para contar con el apoyo y control de los gobernados (Sábato, 2021, pp. 192-202).

Existen diversos estudios sobre sectores sociales que se consideraban pueblo, los cuales vertían sus demandas ante las autoridades de gobierno con un lenguaje republicano y afirmando su condición de *ciudadanos* por su papel como trabajadores o clase obrera con un discurso político propio. Es decir, mientras que la intelectualidad liberal definía la ciudadanía en términos de educación, los artesanos reclamaron y afirmaron sus derechos en base a su papel como trabajadores *honestos* e *industriosos*. Así, el discurso liberal decimonónico peruano se cubre de un tono moralizante y político para los sectores dedicados a oficios de subsistencia y una especie de mecanismo de legitimidad política (García-Bryce, 2008, pp. 208-211; Chambers, 2003, pp. 211-213).

A continuación, se contextualizará el liberalismo decimonónico y el ejercicio de la ciudadanía en el Perú para, posteriormente, explicar con evidencias documentales la manera en que los sectores populares limeños aprovecharon la venta callejera para construir y ejercer su ciudadanía de forma específica y concreta a mediados del siglo XIX.

# 1. El liberalismo decimonónico y el ejercicio de la ciudadanía en el Perú

La Independencia del Perú expuso al país a las ideologías del capitalismo industrial y el liberalismo, pero por la estructura de la sociedad peruana posindependencia surgió un problema republicano permanente, pues esas ideas políticas contrastaban con la realidad social y económica de la primera mitad del siglo XIX, evidenciando un desequilibrio entre teoría y práctica de tal propuesta. Las clases altas impulsaron cambios, pero fueron incapaces de asimilarlos completamente y ponerlos en práctica, pues su mentalidad aún contenía valores e ideales del pasado "colonial" y no consolidaban su experiencia de burguesía nacional, ya que estaban fuertemente atados a viejos métodos de producción que les impedía innovar para aumentar la productividad y atreverse a competir con los agentes de países industrializados (Watson, 1980, p. 55). Sobre lo mencionado, el historiador Jorge

#### Basadre señala:

América Latina, tan ávida de beber de Estados Unidos sus ideas políticas y en Europa sus aficiones intelectuales, estuvo entonces lejos de asimilar por su elemento nacional esa influencia extranjera en el campo económico, plenamente desde el punto de vista de su acción propia. (Basadre, 1963, p. 563; citado en Watson, 1980, p. 55)

El periodo de mediados del siglo XIX es interesante pero tremendamente complejo en el análisis, pues discutir sobre liberalismo es difícil por su oposición dicotómica en contra del conservadurismo de la época y que, de un modo u otro, rara vez se encuentra un exponente "puro" de cada corriente mencionada<sup>2</sup>:

Los liberales peruanos, como la mayoría de sus contemporáneos latinoamericanos, no estuvieron libres de contradicciones ... algunos liberales se inclinaron hacia el liberalismo económico y otros, hacia el eclesiástico, y la mayoría compartió una serie de ideales reflejados de soberanía popular y el gobierno republicano. La meta principal fue la de modernizar el país y terminar con el legado colonial que veían como un obstáculo para el progreso. (Sobrevilla, 2020, p. 276)

Esto ocurrió por las contradicciones que enfrentaron los seguidores de las ideas liberales, al ser un desprendimiento de una tradición republicana que buscó crear un Estado basado en el principio de soberanía popular para dar ideas de libertad al ciudadano sin considerar las desigualdades existentes en la vida social. Por ello, si para las élites letradas y políticas era tremendamente difícil, pero necesario ser liberal, los otros sectores y grupos sociales no tenían la tarea fácil de ser parte o integrarse de algún modo al proyecto político de la República peruana en el siglo XIX.

El liberalismo, como ideología, es heredero de la Ilustración y tenía una visión negativa sobre lo popular o la plebe, puesto que priorizaba a los hombres cultos³ y no al «pueblo ignorante»; pero que a su vez correspondía elevarlos a la categoría de hombres conscientes de sus responsabilidades políticas y ciudadanas (Zapata y Rojas, 2013, p. 166). El Estado peruano no logró darles solución a los problemas sobre las desigualdades existentes, puesto que implantar igualdad sin cambios estructurales fue el principal causante del fracaso político en el siglo XIX:

El liberalismo criollo intentó implantar la igualdad sin constituir una sociedad liberal, sin llevar a cabo las reformas socioeconómicas necesarias para su inserción como reguladora de la política y las relaciones sociales entre personas. (Zapata y Rojas, 2013, p. 207)

La complejidad para entender el liberalismo peruano reside en la modalidad *caudillo-pueblo* que fue el sustento de la Revolución Liberal de 1854, puesto que convergen de idearios como republicanismo y militarismo; se sumó a ello la abolición de la esclavitud y el tributo indígena como prácticas políticas de raigambre corporativa. Esta especie de pacto implícito cívico-militar fue provisional, ya que culminaba en el momento del logro de la «pacificación y la nación estuviera en capacidad de ejercer su derecho de proclamar "el principio de la reforma de sus instituciones por medio de la reunión de un Congreso general". Todo como parte del discurso de la soberanía popular que permitió entre el jefe político-militar y "los pueblos» (McEvoy, 2011, pp. 228-229). Este sistema *caudillo-pueblo* otorgó a las sociedades locales el control de territorios y de la población con capacidad de (auto) construcción de la representación de la ciudadanía, que hizo sumamente difícil la gobernabilidad republicana.

Para esclarecer este contexto se debe diferenciar los dos aspectos del liberalismo decimonónico: el económico y el político. Sobre el liberalismo económico, se considera la desigualdad como opción práctica y

<sup>2</sup> Según los trabajos de Charles Hale, se observa que las diferencias entre liberales y conservadores no eran tan marcadas como se podría considerar y, tal es así, que se ha llegado a mencionar de liberales y "liberales-conservadores" defensores del statu quo sin opción a emancipaciones de diversos sectores sociales que amenazan la estabilidad (Barrón, 2001: 2; citado en Sobrevilla, 2020: 272).

<sup>3</sup> En el sentido de que eran los hombres cultos, y no el pueblo ignorante, quienes estaban capacitados para el acto electoral responsable y el ejercicio de las funciones de gobierno.

necesaria, por considerar la competitividad y emprendimiento individual como marco de incentivo para dinamizar la economía; caso contrario, el liberalismo político parte del presupuesto de la igualdad de los individuos ante la ley y con ello el orden social. Por esta razón, liberalismo económico y político son ideologías que se relacionan, pero comprenden la posibilidad de ser liberal económico sin aceptar del todo el liberalismo político, fomentando desigualdad al recompensar el esfuerzo laboral. Entonces, la diferencia cardinal entre liberalismo económico y liberalismo político es que, en el primero, se pone énfasis al libre comercio, la expansión del mercado y a dinamizar la economía; en el segundo, se centra en desarrollar instituciones democráticas sobre la base de la igualdad jurídica (Mücke, 2010, pp. 66-67; Zapata y Rojas, 2013, pp. 190-191)<sup>4</sup>.

A pesar de que la ideología liberal no estuvo exenta de contradicciones<sup>5</sup> y de no ser una corriente mayoritaria en sus inicios, cumplió un rol significativo en la política, pues facciones lideradas por caudillos intentaron un acercamiento a los sectores populares, aprovechando el clima de estabilidad y orden con discursos basados en honradez, decencia y defensa de la legalidad sobre la plebe (Gómez, 2019, pp. 24-25)<sup>6</sup>.

Un grupo de intelectuales conservadores, en respuesta, criticaron duramente la asimilación del liberalismo en términos prácticos de la vida cotidiana, con implicaciones sociales, políticas y económicas:

los ciudadanos negros son los más tristes ciudadanos capaces de desacreditar toda institución democrática, degradarla al punto de que los blancos renuncien hasta el título de ciudadanos. ¿Por qué ni un blanco es ni aguador ni chocolatero? Hoy tampoco ningún blanco es elector porque ese es oficio de negros. (Fuentes, 1866, pp. 111-112)

En este contexto, el estilo de vida y el modo de producción con nuevos valores e ideas burguesas de las élites limeñas, no se desmarcó enteramente del modelo aristocrático tradicional, pues su predilección por el consumo de productos importados de países industrializados fue una de las tantas opciones de distinción respecto de los sectores populares. Por esto, la difusión de ideales de sociedad igualitaria no prosperó<sup>7</sup>, lo que acentuó la brecha entre grupos sociales a partir del contacto con lo moderno (Gómez, 2019, p. 24):

De un lado, la clase dominante importa ideas y formas sociales liberales que considera necesarias para colocarse al mismo nivel de los países más desarrollados en la vida capitalista. Pero, de otro lado, si estas ideas escapan al control de la clase dominante, si por ejemplo la idea de igualdad democrática realmente se generaliza en todos los estratos de la población, entonces será difícil que tales clases dirigentes conserven su poder tradicional. (Trazegnies, 1987, p. 110)

En resumidas cuentas, ser liberal decimonónico en el Perú fue complicado por el diferenciado grado de radicalización o moderación, pero todos mantuvieron el interés general por las ideas de libertad e igualdad, así como fe en el progreso. Además, a partir de 1850 no solo quedó como discusión política y académica, sino también, como lucha política por el poder del Estado en las urnas y seguido de revoluciones contra lo que consideraban como "gobierno corrupto" que atentaba contra la moral y el derecho (Sobrevilla, 2020, pp. 272-273). Todas estas coyunturas fueron asimiladas por los sectores populares en su cotidianeidad para adecuarlas a su cultura política con el ejercicio de la ciudadanía.

<sup>4</sup> El ideal de integrar a más gente al proceso político formal no buscó la participación de la mayoría de la plebe a la administración del Estado sino, más bien, ganarse el respaldo popular a favor de las élites para un modelo común de Estado. Este intento de "democratización" por parte de la burguesía limeña fue para extender un "acuerdo ya existente" para "legitimar la autoridad política" (Mücke: 2005: 67).

Según Víctor Samuel Rivera, el liberalismo fue una tendencia ideológica y opción política que exhibió una carga semántica ambigua pues ni el concepto "liberalismo" ni sus afines como "liberal" pues sirvió de manera inequívoca para dar etiqueta a algún grupo hasta mediados del siglo XIX. El liberalismo más que un programa preciso, careció del prestigio valorativo para que un grupo político se identifique de modo orgánico y partidario (Rivera, 2017: 223-247)

6 Varios partidarios del liberalismo desconfiaban de varios sectores de trabajadores callejeros como los afrodescendientes por

<sup>6</sup> Varios partidarios del liberalismo desconfiaban de varios sectores de trabajadores callejeros como los afrodescendientes por su potencial insubordinación y los prejuicios de viciosos y vagos. Era necesario educarlos moral como decencia para constituir su ciudadanía, pero reconociendo las restricciones políticas.

<sup>7</sup> El error de los liberales "nativos" o decimonónicos, según Raúl Ferrero, fue un "exceso de lenguaje doctrinario, en la ignorancia respecto de las condiciones sociales y necesidades de las provincias, la superstición parlamentaria y un americanismo sentimental" (Ferrero, 1958; citado en Mc Evoy, 2011: 208-209).

En ese sentido, un individuo para considerarlo ciudadano<sup>8</sup>, a mediados del siglo XIX, siendo distinguido de los infames y «sujetos de mala reputación» por ser «incapaces de comprender la ley de la igualdad no el derecho a la propiedad» pues recaen en el «vicio de la embriaguez, la vagancia y el comportamiento adocenado, siendo indiferente que supieran leer o escribir» (Irurozqui, 2004, p. 66). Así pues, para ser considerado un ciudadano se debía generar ingresos a partir de una labor o actividad económica a partir de una labor o actividad económica, dado que, socialmente, el trabajo generaba una condición de honra:

Mostrarse como desempleado sin razones justificadas equivalía a ser considerado un vago -que afectaba a la sociedad por el hecho de no trabajar y sobrevivir gracias al sudor de otros-, al mismo tiempo que inhabilitaba el derecho a sufragio. En pocas palabras, era una deshonra cívica (Cosamalón, 2017: 139).

Por ello, se debe considerar que los sectores populares de mediados del siglo XIX, con sus cotidianos patrones laborales y económicos, no diferían notoriamente de épocas virreinales. Por ejemplo, la plebe urbana, compuesta por indígenas y negros, continuaron trabajando en oficios mal remunerados y despreciados por la sociedad «decente». Esto condicionó a los sectores populares a abandonar las haciendas y dirigirse a las ciudades en busca de oportunidades para mejorar sus condiciones de vida, pero vivieron en zonas pobres y tugurizadas, siendo marginados en la mayoría de los casos. Varios se dedicaron a labores artesanales y artísticas, mientras que otros se integraron como trabajadores asalariados y, unos pocos, lograron profesionalizarse y escalaron posiciones en la ciudad.

Se puede decir que aún existía un patrón de discriminación que condenaba a los sectores populares a ocupar un estatus subordinado, subalterno o una especie de ciudadanía de segunda clase, pero, a pesar de ello, no se resignaron e intentaron integrarse de diversos modos a la vida cotidiana, formando gremios y continuando con sus tradiciones y superviviendo a la desigualdad económica, social y política (Aguirre, 2005, pp. 194-195).

Ante ello, era necesario adquirir la condición de ciudadanía y tratar de ejercerla permanentemente o el mayor tiempo posible por medio del trabajo, considerado una virtud por la honra que se adquiría, más el reconocimiento público que brindaba por contribuir de forma activa.

# 2. Los sectores populares limeños y la venta callejera

Durante el siglo XIX, el comercio ambulatorio brindó trabajo a los sectores populares limeños, mayoritariamente pertenecientes a la población indígena y negra, quienes hicieron notar su presencia cotidiana en las calles. Es importante resaltar que las autoridades municipales no cuantificaron de modo preciso la cantidad existente de ambulantes dedicados a la venta callejera. El primer registro en Lima fue remitido en 1851 por el Cónsul francés Félix Letellie quien realizó un censo de vendedores ambulantes, describiendo los gremios y oficios existentes durante el primer gobierno de Ramón Castilla. Las cifras revelaron a 169 vendedores censados, lo que representó el 14.2% de 1190 personas con empleo en la compraventa de mercaderías (Macera, 2014, p. 48; Pacheco Vélez, 1985, p. 309).

Cabe resaltar las duras condiciones de vida de los sectores populares que vivieron en zonas pobres y tugurizadas, con bajos ingresos y despreciados por la sociedad «decente». Su condición de subalternos y mar-

<sup>8</sup> La historiadora Cecilia Méndez, menciona que la historiografía actual se ha "replanteado el tema de la ciudadanía desde el prisma electoral" y sobre "el carácter relativamente inclusivo de las primeras constituciones al definir los criterios de ciudadanía...siguiendo el patrón de la constitución española de 1812" (Méndez, 2006: 26). Este aspecto es importante para el propósito de este estudio que entiende el contexto legal en relación directa con la capacidad de asimilación de los sectores populares para legitimar su condición de ciudadanía en la sociedad limeña.

legitimar su condición de ciudadanía en la sociedad limeña.

9 La idea de "decencia", entendida como asunto moral, se asociaba a la posición del individuo (estatus y privilegios). Las ideas republicanas que promovían en su discurso la virtud moral y la igualdad ante la ley se contraponían a la corrupción del antiguo régimen colonial que fue tolerante con los vicios de la población, en especial los de la élite (Whipple, 2019: 48).

<sup>10</sup> Los historiadores Pablo Macera Dall'Orso y César Pacheco Vélez, cada uno en sus propias investigaciones, presentaron la información del primer censo de vendedores ambulantes de 1851, pero no incluyeron a los dedicados a la venta callejera de comida preparada (tisanera, anticuchera, etc.), pues no compraban ni venden mercadería, sino que preparaban y vendían sus productos.

ginación los colocaron en una especie de condición de ciudadanía de segunda clase, pero necesarios para el dinamismo de la ciudad de Lima como un espacio urbano de integración social y, por ende, política. Además, los sectores populares y su venta callejera representaron un número considerable. Según las cifras descritas por Manuel A. Fuentes en su libro *Estadísticas* de 1858, la distribución de la fuerza laboral representó el 13.7%.

En esa misma descripción estadística, se contaron 874 personas de diversas clases sociales, dedicadas a actividades comerciales de baja estima social, distribuidos en 615 hombres y 259 mujeres. De ese número total de personas trabajadoras, los pulperos (45%), los placeros-recauderos (11%), camaleros-carniceros-mondongueros (14%), chinganeros (9%), fonderos (12%) y otras actividades como hierbero, lechero y carbonero (9%). Así también, las mujeres estuvieron dedicadas a la venta de alimentos e insumos, tales como placeras o recauderas (56%), fruteras (17%), chinganeras (7%), lecheras (6%), vendedoras de carne (4%), carboneras (3%), maiceras (1%) y demás labores sin especificar (7%) (Cosamalón, 2017, pp. 226-227).

Todas estas actividades comerciales abastecían a la población limeña y eran consideradas importantes y necesarias. Participaban mestizos, indígenas y negros que vivían dentro y fuera de los muros. Por estos trabajos fueron identificados en los registros y ante las autoridades de la época, siendo su único medio de legitimación y reconocimiento social<sup>11</sup>.

Tabla 1

Ocupaciones	Personas ocupadas	% del total de la fuerza laboral limeña (1857)
Abastecedores y vivanderos (chinganeros, carniceros, aguaderos, dulceros, etc.)  Pequeños comerciantes (buhoneros y mercachifles, tendejoneros, arrieros).	5663	13.7
Total población limeña	41191	100.0

**Fuente:** Fuentes (1858)<sup>12</sup>.

Los sectores populares limeños se dedicaron a varias actividades laborales de subsistencia e informalidad, como la venta callejera<sup>13</sup>. En esas condiciones, los vendedores callejeros interactuaban cotidianamente con los demás grupos sociales limeños pero, en varias ocasiones, con los dueños de los negocios formales sostuvieron enfrentamientos y desencuentros, como sucedió con algunos pulperos. Por ejemplo, un caso ocurrido el 30 de enero de 1859, en la esquina de Albaquitas, frente a la casa del señor Carrillo y Monte Blanco, según *El Comercio*:

un mercachifle tenía sus baratijas tendidas sobre el empedrado de la calle dejando libre la vereda. El pulpero al barrer la parte de enlosado que le pertenecía salpicó el lodo sobre las mercancías del pobre mercader ambulante, quien indignado al verse en tal estado de avería reconvino al autor; éste le contesto con acritud diciéndole que se fuese al infierno. El mercachifle amenaza al pulpero; se van de voces y el pulpero con el mango de la escoba le aflige un vigoroso bastonazo en la espalda («Barbarismo», 1859, p. 3).

<sup>11</sup> La Constitución de 1856 admitió la condición alternativa para acceder al derecho al sufragio: saber leer y escribir, ejercer algún oficio para pagar impuestos, entre otros.

<sup>12</sup> Según estos datos, la fuerza laboral de Lima en 1857, la constituyeron 41 mil personas, de una población total de 94 mil habitantes

<sup>13</sup> La condición de informalidad en la venta callejera refiere a precariedad de los puestos, evasión de impuestos y carencia de permisos o licencias municipal. Estas características están presentes en el comercio ambulatorio, desde la colonia hasta la república actual, permitiendo su uso y evitando su anacronismo. Además, tiene un comportamiento racional por su estructura organizacional para actuar al margen de la ley, normas o regularización; manteniéndose en el tiempo, y adquiriendo gran magnitud.

En esa misma narración del altercado, se informa que los curiosos observaban con indiferencia sin participar ni apaciguar buscando a la policía y que solo dos extranjeros defendieron del ataque al vendedor callejero. Este suceso, descrito por los historiadores Macera y Soria (p. 45), fue común y refleja lo complicado de las relaciones comerciales en la cotidianeidad para ejercer el derecho al trabajo callejero, siendo esta acción la única posible en su situación de pobreza y como medio para subsistir.

## 3. Sectores populares limeños y la construcción de su ciudadanía:

Habitualmente los sectores populares limeños son considerados como actores anónimos y sin voz de representación ante las autoridades políticas, pero eso no es del todo preciso. Estos sectores populares tenían capacidad de comunicarse directamente con otros sectores y grupos sociales que detentaban el poder político. Ante esta situación, es necesario narrar lo reproducido por los sectores populares limeños a mediados del siglo XIX, pues se entiende que «no hay práctica ni estructura que no sea producida por las representaciones, contradictorias y enfrentadas, por las cuales los individuos y los grupos den sentido al mundo que les es propio» (Chartier, 1996, p. 49).

Lo expuesto evidencia que en ámbitos locales los diversos sectores populares tienen capacidad de asimilar y adaptar la idea de ciudadanía a sus condiciones de existencia y convivencia con otros grupos sociales según el contexto liberal criollo y republicano decimónico (Irurozqui, 2004; Mc Evoy, 2011; Zapata y Rojas, 2013; Chiaramonti, 2021; Loayza y Salinas, 2021). Esto permite entender formas, mecanismos o estrategias prácticas para ejercer la condición de ciudadano desde los grupos sociales desfavorecidos por las normas y los prejuicios sociales.

El ideal republicano en el Perú del siglo XIX era formar ciudadanos con ejercicio de derechos y participación en asuntos públicos. Los sectores populares eran una plebe urbana heterogénea, anónima y disgregada con el estigma colonial de subalternidad y dominación (ser pueblo es ser no-blanco), pero aprovechando el contexto descrito con las formalidades jurídicas genéricas y la posibilidad de adecuarlas a sus condiciones de vida y expectativas, surgió la idea de la conocida venta callejera como una opción ciudadana de generar un mecanismo de reconocimiento y legitimidad social, con capacidad de interactuar con otros y con instituciones políticas.

Es sabido que ante la ausencia de privilegios en los sectores populares limeños como propiedades, patrimonio o grandes rentas, la única opción fue demostrar un oficio «decente» que les permita ejercer el derecho al trabajo como ideal republicano y liberal. Así pues, en este periodo se asume la idea de democracia similar al de un catolicismo cívico donde los discursos plantean libertad e igualdad entre los diversos hombres, pero de modo genérico y con miras a un ordenamiento social. Por ejemplo, en 1855, José Miguel Najera publicó *Cartilla del pueblo sobre principios democráticos*, en el cual indica:

La democracia es como la ley de Dios, aplicable a todos los lugares, y en todos los tiempos; sin más diferencia que la religión considera a los hombres como deben ser, reservándose su juicio para la otra vida, y la democracia los considera y juzga como son ... [Lo que es similar en ella es] la igualdad, la libertad. (Nájera, 1855, pp. 8-44)

Otra situación similar donde se resalta la necesidad de promover la ciudadanía como parte de la vida política entre los hombres y las instituciones, fue el Club El Progreso, que publicaba noticias sobre la importancia de conocer los derechos y obligaciones del pueblo para participar, vinculándose con la institucionalidad política de aquel momento como la Municipalidad de Lima:

Los ciudadanos que vivían aislados y sin vínculo entre sí sucumbirán a sus peores impulsos basados en el faccionalismo y el despotismo ... Cuando un hombre participa en una municipalidad, se transforma en ciudadano y aprende a conocer sus derechos y obligaciones. («Municipalidad», 1849: pp. 2-3)

La soberanía del pueblo es una noción vacía sin la presencia de municipalidades, cuya principal función es modelar el espíritu público. («Municipalidades», 1849a, p. 2)

Todas estas publicaciones sobre libertad, igualdad, derechos, entre otros, hacían eco en la sociedad limeña de mediados del siglo XIX. Diversos extranjeros de la época resaltaron lo bien informado que pueden estar las élites y los demás sectores trabajadores, ya que adquirieron periódicos (comprados o prestados). Además, si uno era analfabeto, se podía escuchar y comentar. El corresponsal chileno Pedro Félix Vicuña del diario *El Mercurio* señaló:

Lima es un lugar singular, y casi podría decirse que hasta único; todo el mundo siente aquí pasión por escribir ... y quienquiera que escribía tiene la certeza de ser leído. [...] No se crea que los caballeros son los únicos que leen aquí; el pueblo, artesanos y trabajadores de todas las clases, ahorran dinero a fin de comprar un número de *El Comercio*, y los que son demasiado pobres para comprar un ejemplar lo piden prestado a otros. Los que no saben leer escuchan, comentan y discuten con el resto. Aun las mujeres participan. (Forment, 2012, p. 135)

Diversos estudios han revelado que la plebe urbana accedía a formación educativa en pleno periodo del comercio guanero y con legislación para recibir instrucción pública. Además, vincularse constantemente en espacios públicos con los demás grupos sociales les permitieron a los sectores populares (negros e indígenas) asimilar conocimientos sobre el liberalismo republicano y el ejercicio de la ciudadanía, puesto que las publicaciones estaban en los diversos espacios de socialización cotidiana como cafés, pulperías, chinganas, entre otros:

En un artículo publicado en El Comercio (1848, p. 2), un aristócrata de Lima explicaba que un congresista le había "dado" un "cholito" de la sierra, al que él había mandado a la escuela y le había enseñado a leer y escribir en español (Forment, 2012:135).

Así pues, más allá de personajes excepcionales, era muy común que los trabajadores de los sectores populares se reúnan en las pulperías, las chicherías y las chinganas para discutir los asuntos públicos de la coyuntura y, por eso, casi todos estos establecimientos se encontraban en los barrios más pobres y racialmente mixtos de la ciudad, a los que concurría a menudo para compartir las últimas noticias sobre viviendas, puestos de trabajo y oportunidades de matrimonio (Forment, 2012, p. 140; Hünefeldt, 1994, pp. 74-76, 172-173; Aguirre, 1993, pp. 81-92).

Además, para la plebe urbana, el proceso de adquirir información para generar una idea propia que los represente e identifique en un contexto de implementación de medidas liberales con soporte popular, no significó rebelarse contra el Estado y los grupos dominantes, sino una manera de (auto) incluirse como ciudadanos en un proyecto de modernización según el discurso liberal republicano:

La plebe urbana elaboró una jerga propia, antihéroes [que idealizaban] a los bandidos, una sátira burlona de la formalidad de la aristocracia, danzas consideradas escandalosas por sus insinuaciones sexuales, canciones disolutas ... [pero sin] un sentido contestatario [contra el orden político]. (Panfichi, 1995, p. 37-38)

De ese modo, los sectores populares limeños tuvieron las condiciones de entender la idea de ciudadanía y representarla en los diversos espacios de interacción con los demás grupos sociales y, especialmente, con las autoridades del Estado peruano como la Municipalidad de Lima o los periódicos de la época.

Por ejemplo, Natale Balish fue un cabo primero del Ejército, pero al encontrarse en situación de lisiado del brazo derecho y para subsistir, solicitó licencia y protección a su «yndustria en esta República (en que) es libre» por medio de la venta callejera con «una mesita en la Plazuela de los Desamparados»<sup>14</sup>.

Otro caso que se puede mencionar es el de dos fruteras indias de nombres María Velásquez y Manuela Vega, dirigidas al presidente de la República para presentar una queja sobre «los abusos y tropelías» cometidos por el celador Bartolomé Salgado, exigiendo que se le separe de su cargo y funciones<sup>15</sup>.

También, un caso adicional donde se utilizó un órgano liberal como el periódico, fue el intento de desalojo de «vendedores ambulantes, charlatanes y artistas de la Plaza Mayor» («Heladeros y la Municipalidad», 1859: 4) en

<sup>14</sup> AHML, Leg. 1, Inspección de Distrito, Policía, 12 de enero de 1863.

<sup>15</sup> AHML, Leg. 1, Distritos-Provincias, Inspección de distritos, Celaduría Municipal, 6 de abril de 1859.

1859, provocando la reacción de los heladeros que protestaron ante el prefecto, y apelaron a la opinión pública por medio de la prensa, mencionando su derecho al trabajo por el tiempo y los efectos negativos que traería esa medida:

No sabemos la razón de tal medida, pero si comprendemos, que un rango de pluma nos quita la subsistencia y la de nuestra familia, nos despoja de un derecho en cuya posesión estamos largos años y nos arroja con violencia cual podría hacerse con los bandidos. («Heladeros y la Municipalidad», 1859, p. 4)

Así pues, se observa el vínculo entre trabajo-derecho-dignidad como condición de reconocimiento político y social como ciudadanos. En ese sentido, dos días después los heladeros hicieron público su reclamo con una publicación en un periódico criticando el accionar de las autoridades municipales por ir en contra de las costumbres (populares), leyes y derechos; provocando luego que se suspenda el desalojo y se queden en la plaza:

alterar una propiedad y una posesión inmemorial ... contrariar las leyes ni las costumbres que la forman. («Heladeros y la Municipalidad», 1859, p. 3)

En ese sentido, se aprovecha sustancialmente el contexto de discusión e implementación del liberalismo para asimilar las ideas de la ciudadanía por los sectores populares limeños donde se representa su condición como sujetos de derecho, con conocimiento y práctica propia, reconociendo su situación de dominación y la necesidad de integrarse al proyecto liberal.

Casos similares se observan en los documentos del Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima y, entre ellos, destacan el vendedor ambulante Julián Vidal en la plazuela de Desamparados. Este personaje mantuvo una activa presencia vendiendo en la calle helados o refrescos, obteniendo problemas con las autoridades municipales y demás vecinos comerciantes del lugar. En los documentos revisados se observa la vida comercial del personaje y la comunicación con las autoridades sobre su actividad comercial. El análisis del contenido de lo descrito evidencia el uso de un lenguaje liberal como mecanismo o estrategia para el ejercicio de la ciudadanía mediante la venta callejera, puesto que el trabajo es el único medio moral y económico para ser reconocido en una sociedad desigual y con un discurso de dominación.

En 1857, el comerciante limeño Francisco Franco realizó un reclamo ante la municipalidad en contra de Julián Vidal indicando que:

me beo en la necesidad de ocurrir ante V.S. para que atendiendo a las razones que me asisten se sirva mandar que el heladero Julian Vidal que se ha cituado en la plazuela de los Desamparados pase a establecerse en los lugares propios y destinado para el efecto

y además que:

la indicada heladería en la dicha plazuela no tengo el desahogo y comodidad en mi comercio, por conciguiente me es [¿?] perjudicial. Por otra parte la presentada plazuela está destinada a mejor benta, por hallarse junto a la Yglesia

Y también acusando:

que en dicho establecimiento se reunen sopretesto de tomar helados, dando tambien por resultado la fétida que despiden los orines Pues constituyen la plazuela en un lugar para desague general perjudicial a la salud publica y especialmente a los vecinos. Si bien Vidal ha podido conceguir licencia de ese honorable Cuerpo Municipal, habrá sido sin duda sorprendido por que si se hubiese tenido en concideracion las razones que expongo, estoy seguro que no se habria expedido la licencia referida. <sup>16</sup>

Lo descrito, es común con los vendedores callejeros en las plazas y plazuelas de Lima. Muestra lo complicado que era ejercer un trabajo y el derecho de ejercer la ciudadanía activa en los sectores populares. El caso de Julián Vidal fue continuado, juzgado y respondido por la Municipalidad luego de una inspección ante la acusación de Francisco Rosas. Se indicó:

<sup>16</sup> AHML, Leg. 1 y 2, Distritos-Provincias, Inspección de distritos, 30 de octubre de 1857.

no solamte. Impide el paso al almacen que en él indica, sino que coharta la libertad del trancito álos vecinos delos Departamtos interiores de ese ex convento, sirviendo algunas veces esos asientos dedescanso á personas, que ván con el objeto de espiar quien entra ó sale por aquel callejón, y en fin Sr. Por hallarse en las puertas de ese templo que por su pequeñes se oye en el interior todo lo que en voz clara se dice en su sementerio, distrayen a los fieles muchas veces en sus egercicios religiosos.<sup>17</sup>.

En la situación descrita, los sectores populares padecieron complicaciones para trabajar en las calles y ejercer su derecho como ciudadanos que generan ingresos con iniciativas propias y de modo honesto en base al comercio ambulatorio en lugares estratégicos de Lima. Esta era la única opción para integrarse a la sociedad limeña desigual y tentar de forma desventajosa la ciudadanía, pues los sectores populares no contaban con grandes rentas, patrimonio, profesiones y contactos sociales para emprender una condición de vida digna y bienestar.

Por ejemplo, en 1863, el caso de Julián Vidal continuó en la misma plazuela de Los Desamparados y presentándose ante el Alcalde Municipal para solicitar una licencia, explicando que «en la bajada del puente en la plazuela que vá para el Tajamar tenía establecido un puesto de fresquería útil al vecindario», que su trabajo ha sido prohibido «por falta de pago» y que «obedeciendo» tuvo que «suspender» su «industria» pidiendo a la autoridad que se le conceda la licencia y continuar con sus actividades de venta callejera.

Este esfuerzo de comunicación de Julián Vidal fue atendido y respondido por la municipalidad:

se ha prohibido el establecimiento de mesas de frescos y de cualquiera otra especie de vendimia en la plaza mayor, plazuela de los Desamparados, y en portal, en todas las esquinas o bocacalles, permitiéndose unicamente que puedan establecerse en otras plazuelas de la capital ... [y declarando] sin lugar la solicitud de D. Julian Vidal, relativa á que sele permite continuar en la Calle que vá para el Tajamar, por no ser de los lugares permitidos para el establecimiento de los fresqueros. 19

Con el caso de Julián Vidal, en 1857 y 1863, sobre sus actividades de venta callejera en la plazuela de Los Desamparados (como heladero y fresquero, respectivamente) demuestra cierta capacidad para comunicarse directamente con la autoridad municipal, con un lenguaje propio y asimilado del liberalismo criollo decimonónico, con la finalidad de mantener su ejercicio, su condición ciudadana, y defender así su único medio de subsistencia ante la sociedad limeña.

## **Conclusiones:**

El contexto de discusión e implementación del liberalismo decimonónico fue aprovechado por los sectores populares limeños para asimilar las ideas de la ciudadanía donde se representa su condición como sujetos de derecho, con conocimiento y práctica propia, reconociendo en cierta medida su situación de *pueblo* ante el Estado, antes sus instituciones y la opinión pública.

En síntesis, ante la ausencia de estatus, privilegios, patrimonio, profesiones con grandes rentas; los sectores populares limeños tuvieron que mantener su condición de ciudadanía a través de su oficio, es decir, el trabajo productivo y útil para la ciudad de Lima. La forma más idónea fue la venta callejera como opción práctica de presentarse ante los demás grupos sociales y las autoridades, tales como la Municipalidad, que en sus funciones atentaban contra su labor cotidiana, provocando demandas y correspondencias de puño y letra entre los sectores populares limeños. En ese sentido, las prácticas descritas del ejercicio de la ciudadanía en los sectores populares limeños a través del trabajo de venta callejera, coincidió con el discurso liberal primigenio del siglo XIX y sus primeros intentos de implementación política y social, pues la generalidad jurídica brindó condiciones reales de asimilación de una ciudadanía con la idea de trabajo como honra y decencia.

<sup>17</sup> AHML, Leg. 1, Distritos-Provincias, Inspección de distritos, 2 de noviembre de 1857.

<sup>18</sup> AHML, Leg. 1, Inspección de distrito, Policía, 19 de enero de 1863.

<sup>19</sup> AHML, Leg. 1, Correspondencia de Instituciones, Prefectura, 2 de octubre de 1863.

## Archivo consultado

Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima

#### Referencias

- Aguirre, C. (2005). Breve historia de la esclavitud en el Perú. Una historia que no deja de sangrar. Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Aguirre, C. (2019). *Donde se amansan los guapos: Las cárceles de lima, 1850-1935.* Fondo Editorial de la Universidad del Pacífico.
- Aguirre, C & Walker, C. (2019). Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX. La Siniestra Ensayos
- Aljovín de Losada, C. y Velázquez Castro, M. (2017). Voces de la modernidad. Perú, 1750-1870. Lenguajes de la Independencia y la República. Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Angrad, L. (1972). *Imagen del Perú en el siglo XIX*. Editor Carlos Milla Batres.
- Arrelucea Barrantes, M y Cosamalón Aguilar, J. A. (2015). La presencia afrodescendiente en el Perú. Siglo XVII-XX. Ministerio de Cultura.
- Barbarismo (30 de enero de 1859). El Comercio, p. 4.
- Bromley, J. (2005). Las viejas calles de Lima. Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Campos, M. (1989). Horror y delirio de la Lima buhonera. *Nueva Sociedad*, (100). http://nuso.org/media/articles/downloads/1733\_1.pdf
- Casalino Sen, C. (2005). De cómo los «chinos» se transformaron y nos transformaron en peruanos. La experiencia de los inmigrantes y su inserción en la sociedad peruana, 1849-1930. *Investigaciones Sociales*, 9, (15), 109-132.
- Chartier, R. (1996). El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural. Gedisa.
- Chiaramonti, G. (2021). Ciudadanía y representación en el Perú (1808-1860). Los itinerarios de la soberanía. Fondo Editorial UNMSM JNE.
- Contreras, C. v Cueto, M. (2018). Historia del Perú Contemporáneo. Instituto de Estudios Peruanos.
- Contreras Carranza, C. (2010). Buenos para la guerra, malos para la paz: el legado económico de la independencia del Perú. En Susana Bandieri (compiladora), *La historia económica y los procesos de independencia en la América hispana* (pp. 269–298). Asociación Argentina de Historia Económica–Prometeo libros.
- Cosamalón Aguilar, J. (2017). El juego de las apariencias: la alquimia de los mestizajes y las jerarquías sociales en Lima, siglo XIX. Instituto de Estudios Peruanos—El Colegio de México.
- Chambers, S. C. (2003). De súbditos a ciudadanos: honor, género y política en Arequipa, 1780-1854. Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.
- Del Águila Peralta, A. (1997). Callejones y mansiones. Espacios de opinión pública y redes sociales y políticas en la Lima del 900. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Del Águila Peralta, A. (2003). Los velos y las pieles. Cuerpo, género y reordenamiento social en el Perú republicano. Instituto de Estudios Peruanos.
- Del Águila Peralta, A. (2013). La ciudadanía corporativa. Política, constituciones y sufragio en el Perú (1821-1896). Instituto de Estudios Peruanos.
- Espinosa, J. (1855). Diccionario para el pueblo. Republicano, democrático, moral, político y filosófico. Imprenta del Pueblo.
- Flores Galindo, A. (1983). *Aristocracia y plebe. Lima, 1760 1830 (Estructura de clases y sociedades coloniales).* Mosca Azul Editores.
- Flores Galindo, A. (2021). Buscando un Inca. Identidad y utopía en los Andes. Editorial Horizonte.
- Forment, C. (2012). La formación de la sociedad civil y la democracia en el Perú. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Fuentes, M. A. (1858). Estadística general de Lima. Tip. Nacional de M. N. Corpancho.
- Fuentes, M. A. ([1866] 2022). Lima. Apuntes históricos, descriptivos, estadísticos y de costumbres. Caliope Rescates Editoriales.
- García Bryce, I. (2008). República con ciudadanos: los artesanos en Lima, 1821-1879. Instituto de Estudios Peruanos.
- Gómez, Y. (2019). Lima en concreto, una historia en transformación. Obras públicas, modernización urbana y segregación espacial (1821-1968). Universidad de Ciencias y Artes de América Latina.
- González, N. y Asensio, R. (2021). La promesa incumplida. Ensayos críticos sobre 200 años de vida republicana. Instituto de Estudios Peruanos.
- Guerra, F. (1999). El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina. En Hilda Sábato (coordinadora), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina* (pp. 36-61). Colegio de México.
- Günther Doering, J. y. Lohmann Villena, G. (1992). Lima. Fundación MAPFRE.
- Heladeros y la Municipalidad (9 de febrero de 1859). El Comercio, p. 4.
- Hünefeldt, C. (1994). Lasmanuelos, vida cotidiana de una familia negra en la Lima del siglo XIX: una reflexión histórica sobre la esclavitud urbana. Instituto de Estudios Peruanos.
- Irurozqui, M. (2004). La ciudadanía en debate en América Latina. Discusiones historiográficas y una propuesta teórica sobre el valor público de la infracción electoral. Documentos de trabajo nº 139. Instituto de Estudios Peruanos.
- Irurozqui, M. (2008). El espejismo de la exclusión. Reflexiones conceptuales acerca de la ciudadanía y el sufragio censitario a partir del caso boliviano. *Ayer* 70/2008, (2), 57-92.
- Loayza, A. y Salinas, A. (2021). La promesa del caudillo. Fundación, anarquía y militarismo (1826-1872). Derrama Magisterial.
- Lorente, S. ([1855] 1980). Pensamientos sobre el Perú republicano del siglo XIX. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Lossio, J. (2002). Acequias y gallinazos: salud ambiental en Lima del siglo XIX. Instituto de Estudios Peruanos.

- Lander, E. (1995). Sectores Populares y Estrategias Simbólicas: Luchando por el Reconocimiento. https://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/090708.pdf
- McEvoy, C. (2011). De la República jacobina a la República práctica: los dilemas del liberalismo en el Perú, 1822 1872. En Iván Jaksic y Eduardo Posada Carbó (editores), *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX* (pp. 207-2044). Fondo de Cultura Económica.
- Méndez, C. (2006). Las paradojas del autoritarismo: ejército, campesinado y etnicidad en el Perú, siglos XIX al XX. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, (26), 17-34.
- Méndez, C. (2014). La república plebeya. Huanta y la formación del Estado peruano, 1820-1850. Instituto de Estudios Peruanos.
- Monsalve Zanatti, M. (2005). Del sufragio a la sociedad civil: pánicos morales, utopías liberales y las campañas electorales limeñas de 1850 a 1858. En P. Drinot, y L. Garofalo (editores), Más allá de la dominación y la resistencia. Estudios de historia peruana, siglos XVI-XX (pp. 215-237). Instituto de Estudios Peruanos.
- Mücke, U. (2010). *Política y Burguesía en el Perú. Política. El Partido Civil antes de la Guerra con Chile.* Instituto de Estudios Peruanos-Instituto Francés de Estudios Andinos.
- Municipalidad (15 de setiembre de 1849). El Progreso, p. 2-3.
- Municipalidades (27 de octubre de 1849a). El Progreso, p. 2.
- Pacheco Vélez, C. (1985). *Memoria y utopía de la vieja Lima*. Universidad del Pacífico Ediciones de la Avispa Blanca.
- Perez Garay, C. A. (2022). Intelectuales y poder político. La generación romántica en el Perú (1848-1872). Editorial Universidad Ricardo Palma.
- Panfichi, A y Portocarrero, F. (1995). *Mundos interiores. Lima 1850-1950*. Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.
- Quiroz, A. (1987). La denda defrandada. Consolidación de 1850 y dominio económico en el Perú. Instituto Nacional de Cultura.
- Radiguet, M. (1971). Lima y la sociedad peruana. Biblioteca Nacional del Perú.
- Rojas, R. (2005). Tiempos de carnaval. El ascenso de lo popular a la cultura nacional. Lima, 1822-1922. Instituto de Estudios Peruanos-Instituto Francés de Estudios Andinos.
- Rottenbacher, J. (2013). Emociones colectivas, autoritarismo y prejuicio durante una crisis sanitaria: la sociedad limeña frente a la epidemia de fiebre amarilla de 1868 (tesis de maestría en Historia). Pontificia Universidad Católica del Perú. http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/4652
- Sábato, H. (1999). Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina. Colegio de México.
- Silva Santisteban, José (1859). Breves reflexiones sobre los hechos ocurridos en Lima y Callao con motivo de la importación de artefactos. Imprenta Calle de Jesús Nazareno.
- Sobrevilla, N. (2004). El proyecto liberal y la Convención de 1855. En Carmen Mc Evoy (Ed.), *La experiencia burguesa en el Perú, 1840-1940* (pp. 223-243). Vervuert e Iberoamérica.

- Sobrevilla Perea, N. (2020). Los inicios de la república peruana. Viendo más allá de la "cueva de bandoleros". Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Trazegnies, F. (1987). La genealogía del derecho peruano. Los juegos de trueques y préstamos. En A. Adrianzén, *Pensamiento político peruano* (pp. 101-133). DESCO.
- Van Dijk, T. (2004). *Discurso y dominación* (conferencia de febrero de 2004). Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- Watson Espener, M. I. (1980). El cuadro de costumbres en el Perú decimonónico. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Whipple, P. (2019). La gente decente de Lima y su resistencia al orden republicano. Instituto de Estudios Peruanos-Centro de Investigaciones Diego Barros Arana
- Zapata, A. y Rojas, R. (2013). ¿Desigualdades desde siempre? Miradas históricas sobre la desigualdad. Instituto de Estudios Peruanos.

Zárate Cárdenas, E. (2014). La mayor epidemia del siglo XIX. Lima, 1868 fiebre amarilla. Novo Dezain.

Recibido: 12 de enero de 2023 Aceptado: 9 de octubre de 2023

Publicado: 19 de diciembre de 2023

**Contribución del autor:** El autor ha participado en la elaboración, el diseño de la investigación, la redacción del artículo y aprueba la versión que se publica en la revista.

Financiamiento: Sin financiamiento.

Conflicto de intereses: El autor no presenta conflicto de interés.

Correspondencia: jhidalgoma@unmsm.edu.pe